



Universidad Nacional

EXP-UNC 10780/2008

de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, **15 DIC 2008**

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que el señor Alberto PONCE, legajo 14857, presenta su renuncia al cargo de la Categoría Cuatro - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Código 3664/2) en presupuesto de la Subsecretaría de Planeamiento Físico, con motivo de habersele otorgado el beneficio de la jubilación, y solicita el pago de licencia anual adeudada; teniendo en cuenta lo informado a fojas 11 por la Dirección General de Personal, a fojas 12 por la Secretaría de Planificación y Gestión institucional y por la Oficina de Sumarios a fojas 14,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Alberto PONCE, legajo 14857, al cargo de la Categoría Cuatro -Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Código 3664/2) en presupuesto de la Subsecretaría de Planeamiento Físico, a partir del 4 de septiembre de 2008, con motivo de habersele otorgado la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la liquidación y pago de 35 (treinta y cinco) días hábiles correspondientes a la licencia anual reglamentaria año 2008 no gozada por el señor Alberto PONCE, legajo 14857, conforme lo dispuesto en los artículos 82 y 90 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- El señor Ponce deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad, con copia de la presente, en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Subsecretaría de Planeamiento Físico-.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 3818